

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35957** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal 0000061/2012, seguido a instancias de la Procuradora doña Ana María Melián de las Casas, en nombre y representación de don Jaime Luis Alonso Sanabria, con DNI 52852381Z se ha dictado Auto el día 8 de octubre de 2012, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Que debo declarar el concurso voluntario de don Jaime Luis Alonso Sanabria, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Don Antonio Carlos Martínez Uceda Calatrava. Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria judicial.-Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120070495-1